

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN AMPLIACIÓN MAYOR 100M2

**DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :** Temuco **REGIÓN: Araucanía** 

NÚMERO DE CERTIFICADO
RE-0057/2025
FECHA
05-03-2025
ROL SII
1485-103

### **VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
  B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7º de la Ley Nº 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que corerespondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5./5.2.6. N° 2025/0122

  E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G)	El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus							
H)	modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.							
		ediente S.P.E5.1.4./5.1.6. N°		canada racion <sub></sub>	neddas.			
J)	Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y	/ 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanisn	no y Construcciones.					
K)	·	UC de la siguiente forma (en el caso de proy	•	niento urbano por	densificación, es			
	exigible solo a partir del plazo establecido e	en el Artículo primero transitorio de la Ley N	N° 20.958): no por Densificación					
	Cosión do terronos (**)	Crecimento orbai	no por Densincación					
	☐ Cesión de terrenos (**) ☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto \$ 0 , según GIM N°: , de fecha: )							
	Otro (especificar)	signiente monto #, seg	guil Gilvi N .		recna.	'		
	(**) En acto caso las cociones contempladas (	en el proyecto se perfeccionan al momento de l	la procente Poconción Defini	itiva conforma al A	± 2.2.5 Pic do la OGLIC s	raba que se trate de		
		en el proyecto se perfeccionan al momento de l de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiol						
		a la recepción. En caso de recepciones parciale						
4	RESUELVO:	70711 de la ches de sis		CEICINIAC				
1	Otorgar Certificado de Recepción Definitiva	TOTAL de la obra destir	nada a	OFICINAS				
	ubicada en calle/avenida/camino	SAN MARTÍN	N°		0785			
	Lote N° Manzana							
	Lote N° Manzana Localidad o Loteo Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente  (Urbano o Rural)							
	certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 222.76 m2. y las obras de mitigación contempladas en el							
	que fueron , según consta en (ESTU- IMV - IMB) (Ejecutadas o Caucionadas) (Documento o Tipo de Garantía)							
	(ESTU - IMV - IVB)	(Ejecutadas o Caucionadas)			(Documento o Tipo de G	Parantía)		
	de fecha (Documento o Tipo de Carantía)							
2.	,	cenciona se acoge a las siguientes disposicio	ines especiales					
	Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales: Plazos de la autorización:							
	(Art.121, Art.122, Art.123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)							
3	Antecedentes del Proyecto							
	NOMBRE DEL PROYECTO:							
	NOMBRE DEET ROTECTO.							
3.1	DATOS DEL PROPIETARIO:							
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PRO	PIETARIO			R.U.	Г.		
		77.700.949-4						
	REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIET	R.U.T.						
	JOSE DE LA SOTTA CASANUEVA							
	DIRECCIÓN: Nombre de la vía	Local/ Of/ Depto	Localidad					
AV. SAN MARTÍN 0785								
	COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIJO	TELÉFONO (	CELULAR		
	TEMUCO	Ley 19.628	45274788	30				
	PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LI	SE ACREDITÓ ME	DIANTE					

ESCRITURA N°3385

DE FECHA

28-10-2022

INDIVIDUALIZACIÓ	N DE LOS PROFESIOI	NALES						
NOMBRE O RAZÓN	SOCIAL de la empresa	del <b>ARQUITE</b>	CTO (cuando	correspond	a)		R.U	I.T.
NOMBRE DEL PROF	DMBRE DEL PROFESIONAL <b>ARQUITECTO</b> RESPONSABLE					R.U.T.		
	CLAUDIA ELENA LILLO ECHEVERRÍA					8.325.011-9		
NOMBRE DEL CALC	ULISTA (cuando corresp	ionda)					R.U	Т
NOWIDINE DEL CAEC	CLISTA (cuando corresp	LUIS ANDRÉS	DEÑIA DAD	DO			10.961.	
		LOIS ANDICES	FLINAFAI	.00			10.901.	.032-7
NOMBRE DEL CON	TRUCTOR	1.5					DII	T
NOMBRE DEL CON	STRUCTOR (cuando cor		CELTURI ED	LCEC.			R.U	
		MALKI JORGE	SELLON ER	ICES			10.940.	.068-8
							INCCDIDCIÓ)	- DECISED O
NOMBRE DEL <b>INSP</b>	ECTOR TÉCNICO DE C	BRA (cuando co	rresponda)				INSCRIPCIÓN	
							CATEGORÍA	N°
								0
NOMBRE DEL <b>REVI</b> S	OR INDEPENDIENTE	(cuando corresp	onda)				REGISTRO	CATEGORÍA
,							1	
NOMBRE O RAZON S	OCIAL DEL <b>REVISOR D</b> I	EL PROYECTO D	DE CALCUL	O ESTRUCT	URAL (cuando corresp	onda)	REGISTRO	CATEGORÍA
İ								
NOMBRE DEL PROFE	SIONAL RESPONSABLE	DE LA <b>REVISIÓI</b>	N DEL PRO	YECTO DE (	CÁLCULO ESTRUCTU	IRAL	R.U	I.T.
CARACTERÍSTICAS	PRINCIPALES DE LA F	RECEPCIÓN						
ANTECEDENTES DI	L PERMISO							
PERMISO QUE SE RI	CIBE				NÚMERO	FECHA	SUP.TOT	ΓAL(M2)
	EDIFICA	ACIÓN			726	09-09-2005	222	,76
					ı			
MODIFICACIÓN DEL	PROYECTO: RESOLUCIÓ	IN N°		PF-011	3/2020	FECHA	15-01-	-2020
	de una modificacion de		::					2020
				iibie en nota	is y si luera fiecesario a	igregar noja adicio	nai.	
MODIFICACIONES N	MENORES (Art. 5.2.8. O	GUC) (Especific	ar)					
							ı	
RECEPCIÓN PARCIA	L	C SI	0	10	SUPERFIC	CIE	DEST	INO
PARTE A RECIBIR					222,76		OFICI	NAS
ANITECEDENITES OF	IF CF ADULATADON					(4-	*/	1 506507 de le 0614
ANTECEDENTES QU	JE SE ADJUNTARON			DOCUM	NITOS	(Ar	tículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4	I., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC
Informs dol	Avanitasta sua sartifi	a laa ah.		DOCUMI		, annahada indi	idas sus madifisasia	nas (sasiún insisa
	Arquitecto que certifica :. 144 LGUC).	que que las obr	as se nan	ejecutado c	onionne ai permiso	aprobado, incii	iluas sus modilicacio	ines (segun inciso
	Revisor independient	e si lo hubiere	aue certifi	عدا مینہ میں	c ohras se han eiecu	tado conforme	al nermiso anrohado	incluidas sus
	nes (según inciso segu			que que las	s obras se riarrejeca	tado comornic	агреттізо артовацо	, iriciaidas sas
Informe del	Inspector Técnico de			e señale di	ıe las ohras se eiecu	taron conforme	a las normas técnica	es de construcción
	la ejecución de la obra							
Declaración	jurada simple del con:							
	o tercero Art. 143 de la	_		<i>a,</i> a	o que las mealads e	800 9 00 0		. orr apricadas
Libro de ob		,						
	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).							
	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.							
	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.							
	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.							
	le rotocopia patente municipal al dia del Arquitecto y demas profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.  Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.							
	de inscripción vigente							
	de inscripción vigente							
	s actualizados, cuando							
Documenta	ción que acredite la ej					rarias o nóliza d	Seguro que garantio	re las acciones
	en el EISTU, IMIV o IVE			rrespondie	Littes o poletas pario	Larias o poliza di	seguio que garanti	ce las acciontes
	te de pago de aporte			le los estuc	lios, provectos, obra	as v medidas en	los casos de crecimie	ento urbano por
	n según corresponda.							
	te Total de Derechos I					2.2	2.1. 20, 20,550)	,
Otros(indica					1-0-			

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
V	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	Malki Seitun E.	A. Araucanía	463-C	02/11/2021
V	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	G. Villarroel M.	S.E.C.	2150020	05/02/2020
	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
V	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	R. González S.		S/N°	09/10/2024
V	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra según proceda.	' Malki Seitun E.	LABOTEC	41254/1	04/02/2020
V	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	J. Cuvertino Ch.	SERVIU	16621	21/10/2021
Г	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

(\*)En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional

	PLANOS
	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
V	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

# 6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN				
PLANO N° CONTENIDO				

### 7 GLOSARIO

D.F.L.	: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T	: Instrumento de Planificación Territorial	SAG	: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S	: Decreto Supremo	LGUC	: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI	: Secretaría Regional Ministerial
EISTU	: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	МН	: Monumento Histórico	SEIM	: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM	: Giro de Ingreso Municipal	MINAGE	RI: Ministerio de Agricultura		
ICH	: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZCH	: Zona de Conservación Histórica
IMIV	: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT	: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZOIT	: Zona de Interés Turístico
INE	: Instituto Nacional de Estadísticas	oguc	: Ordenanza General Urbanismo y Construcciones	ZT	: Zona Típica

### NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1. En virtud de lo dispuesto en el Art. 144º de la LGUC, se recepciona obra de edificación, destino OFICINAS, por una superficie edificada total de 222,76 m2, en 1 piso, conforme al PERMISO DE EDIFICACIÓN Nº726 de fecha 09.09.2005 y RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN AMPLIACIÓN MAYOR 100 M2 NºPE-0113/2020 de fecha 15.01.2020.
- 2. RESOLUCIONES emitidas por la Dirección de Obras Municipales:  $N^{\circ}375/2023$  de fecha 15.11.2023,  $N^{\circ}444/2023$  de fecha 21.12.2023,  $N^{\circ}255/2024$  de fecha 04.07.2024 y  $N^{\circ}49/2025$ , de fecha 13.02.2025.
- 3. Cuenta con ORD. N°711/2024, de fecha 01.08.2024, emitido por la Comandancia del Cuerpo de Bomberos de Temuco.
- 4. Cuenta con CERTIFICADO Nº636, de fecha 11.01.2024, emitido por el SERVIU Región de La Araucanía.
- 5. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 463, Circular Ord. Nº 0488 del 12.11.2021 MINVU.
- **6.** Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la LGUC y su OGUC, y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- 7. El arquitecto patrocinante y demás profesionales que concurren en la presente recepción de obras son responsables de la ejecución de las obras y del cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias aplicables a dicho proyecto, conforme a lo dispuesto en el Art. 18° de la LGUC y en el Capítulo 2 De las Responsabilidades de la OGUC.
- 8. Carpeta de Construcción: N°359/2005 N°117/2020.
- 9. Solicitud de Recepción N°2025/0122.





DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMAYTIMBRE

CCL/LRC